

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez, debe viajar a la ciudad de Lima (Perú), a la reunión de Cancilleres del Grupo Sub-regional Andino;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.